



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Interno N°2425. DEJESE SIN EFECTO el subsidio el subsidio de doña Miriam Cantalicia del Carmen Montero Manosalva, Cédula de identidad N°5.931.653-2, Serie IM2 N° DA5-2023-340129, del Grupo Organizado Santa Carolina, código de proyecto N°178527, de la comuna de Temuco, Entidad Patrocinante Austral.

TEMUCO, 16 FEB. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1076

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D. S. N.º 255 del 2006 (V. y U), que aprueba el reglamento para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus Títulos I. II y III, en especial lo establecido en su Artículo N°40, **que regula la sustitución del o la beneficiaria (o) de un subsidio;**
- b) La Resolución Exenta N°624 (V. y U.), de fecha 15 de marzo del 2023, Llamado a postulación en condiciones especiales año 2023, para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Título II, Mejoramiento de la Vivienda, destinados a obras de innovaciones de eficiencia energética y de acondicionamiento térmico de viviendas, para las Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O´Higgins, Maule, Ñuble, Bio bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, y fija la cantidad de recursos que se destinarán al financiamiento de dichos subsidios;
- c) La Resolución Exenta N°330 (V. y U.), de fecha 28 de febrero del 2024, Aprueba nómina de postulantes seleccionados en el tercer proceso de postulación Llamado nacional en condiciones especiales del año 2023 para proyectos del Título II, Mejoramiento de la Vivienda, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinados a proyectos de obras de innovación de eficiencia energética, de acondicionamiento térmico de viviendas tanto en su línea general como en el marco de los Planes de Descontaminación;
- d) Oficio S/N de fecha 06 de febrero del 2026 emitido por la Entidad Patrocinante Austral, en el cual solicita déjese sin efecto el subsidio el subsidio de doña Miriam Cantalicia del Carmen Montero Manosalva, Cédula de identidad N°5.931.653-2, Serie IM2 N° DA5-2023-340129, del Grupo Organizado Santa Carolina, código de proyecto N°178527, de la comuna de Temuco.
- e) Certificado de defunción N°500678097332, de fecha 06 de febrero del 2026, de la Sra. Miriam Cantalicia del Carmen Montero Manosalva.
- f) Cédula de identidad N°5.931.653-2, de la Sra. Miriam Cantalicia del Carmen Montero Manosalva.
- g) La Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;
- h) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- i) El Decreto Exento RA 272/45/2025 de 10/09/2025, registrada por la CGR con la misma fecha, que renueva el nombramiento a don José Luis Sepúlveda Soza, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de la Araucanía, a contar del 02/09/2025 y hasta el 02/09/2028;
- j) La Resolución Exenta N° 231 de fecha 21/01/2026, que sanciona feriado legal a don José Luis Sepúlveda Soza, desde el 28/01/2026 hasta el 17/02/2026, ambas fechas inclusive;
- k) El Decreto Exento N° 272/68/2025 de fecha 31 de diciembre de 2025 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que establece orden de subrogación para el cargo de Director del Serviu Región de la Araucanía en caso de ausencia del titular por cualquier motivo,

designando como segundo Subrogante a doña Patricia Vargas Villarroel, Jefe del Departamento Programación Física y Control;

- l) La Resolución Exenta, que sanciona el feriado legal de don Marco Avila Figueroa, se encuentra en trámite.
- m) La Resolución RA N°**272/35/2025** de fecha 10/09/2025, que nombra en el cargo de Jefe del Departamento de Programación Física y Control a la Sra. Patricia Vargas Villarroel.

CONSIDERANDO:

1.- Que se ha solicitado Dejar sin efecto el subsidio de doña Miriam Cantalicia del Carmen Montero Manosalva, Cédula de identidad N°5.931.653-2, Serie IM2 N° DA5-2023-340129, del Grupo Organizado Santa Carolina, código de proyecto N°178527, de la comuna de Temuco, identificado en el visto d) y e), sin reemplazo ni sustitución.

2.- La documentación que se acompaña en lo indicado en el visto d), e) y f).

R E S O L U C I Ó N:

1.- **DEJESE SIN EFECTO** el subsidio el subsidio de doña Miriam Cantalicia del Carmen Montero Manosalva, Cédula de identidad N°5.931.653-2, Serie IM2 N° DA5-2023-340129, del Grupo Organizado Santa Carolina, código de proyecto N°178527, de la comuna de Temuco, Entidad Patrocinante Austral.

Anótese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA BEATRIZ VARGAS VILLARROEL
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

KCH

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA
- OFICINA DE GESTION SOCIAL TERRITORIAL SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA
- ENTIDAD PATROCINANTE AUSTRAL - AT. MARÍA ROSARIO JARA - AUSTRAL.EP@GMAIL.COM